



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 JUN 2022

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 0801/22

Expte. No.4422/22

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte argentino (CISEN), Prof. María Ángeles Bensi, mediante la cual solicita autorización para la realización del I Encuentro sobre revitalización lingüística y publicaciones bilingües en las lenguas *chané, guaraní y tapiete*; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevó a cabo el día 18 de junio del corriente año en la Escuela No.4100 de Yacuy, con la organización de la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe (CEIB), la Dirección General de Educación Inicial, dependientes de la Secretaría de Gestión Educación y la Coordinación de Relaciones con la Comunidad (CRC) del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, junto a la Delegación de Asuntos Indígenas dependiente de gobernación; el Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte argentino (CISEN) de la Universidad Nacional de Salta; el Núcleo de Pueblos Indígenas de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), el Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas (CEAPI, pueblos chané y guaraní) y el equipo de docentes Bilingües de Yacuy, Tartagal;

QUE el mismo tuvo como objetivos: a) Valorar los procesos de revitalización lingüística en todos los espacios educativos desde una perspectiva intercultural de las comunidades chané, guaraní y tapiete de los departamentos Orán y San Martín, b) brindar orientaciones metodológicas que permitan la resignificación de propuestas y prácticas interculturales y plurilingües acordes a las comunidades chané, guaraní y tapiete, y c) intercambiar experiencias pedagógicas a partir de la creación de materiales didácticos interculturales y bilingües puestas en valor en las instituciones escolares;

QUE las temáticas abordadas en el encuentro resultan de interés académico para esta unidad académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER por otorgado aval académico a la realización del I ENCUENTRO SOBRE REVITALIZACIÓN LINGÜÍSTICA Y PUBLICACIONES BILINGÜES EN LAS LENGUAS CHANÉ, GUARANÍ Y TAPIETE, llevado a cabo el día 18 de junio del corriente año, en la Escuela N° 4100 - Yacuy.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE al CISEN, instituciones organizadoras, Escuela de Ciencias de la Educación y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa